

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		44.109.130
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		459.997
	01	Arriendo de Activos No Financieros		452.563
	03	Intereses		10
	99	Otras Rentas de la Propiedad		7.424
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.640.112
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		1.640.102
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		289.917
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		258.237
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		31.670
09		APORTE FISCAL		41.710.087
	01	Libre		41.710.087
15		SALDO INICIAL DE CAJA		9.007
		GASTOS		44.109.130
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.980.392
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.467.153
25		INTEGROS AL FISCO		265.719
	01	Impuestos		7.482
	99	Otros Integros al Fisco		258.237
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.294
	04	Mobiliario y Otros		7.294
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		31.388.552
	01	Estudios Básicos		197.980
	02	Proyectos	04	31.190.572
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	422
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.336.957
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	5.127
	- En el Exterior, en Miles de \$	2.471
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	10.404
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	9.397
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	32.056
04	Incluye M\$ 24.276.610 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia, Parque La Platina, Parque Natural Cerros de Chena, Parque Bicentenario de Cerrillos de la Región Metropolitana, Parque de la Familia (Ex-Renato Poblete), Parque Huechuraba, Parque Pierre Dubois, Parque Brasil, Parque La Serena de La Pintana, Parque Chile Nativo y Parque Mapocho Río.	